

LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRISTA

AÑO XXV - NÚM. 7891.

TELÉFONO, 266

SAN SEBASTIÁN, SÁBADO 11 DE MARZO DE 1922

PRÍNCIPE, 3,

FRANQUEO CONCERTADO

Del Congreso de Estudios Vascos Cuestión de la enseñanza

En las Conclusiones de la Sección de Enseñanza del Congreso de Estudios Vascos de Oñate, la primera dice así: "Para que puedan tener verdadera eficacia las conclusiones, no sólo de esta sección de enseñanza, sino también algunas de las acordadas en otras que funcionan en este Congreso es indispensable que la instrucción primaria sea organizada por el País, esto es, por las Diputaciones y los Ayuntamientos. A este efecto, la sección recomienda, como cosa de importancia primordial, a las Diputaciones vascas, que aborden de manera franca y total el problema de la instrucción primaria, para lo cual deben, en primer término, gestionar con ahínco y sin reparar en gastos, el que esa instrucción en su organización técnica y administrativa esté absolutamente a cargo del País sin intervención alguna del Estado."

La Conclusión III dice así: "Que se cree una Junta Suprema permanente del País Vasco, integrada por personas capacitadas y de competencia técnica, que marque las necesidades concretas de aquél en relación con la educación, y su orientación, cuidando en esta labor de no cerrar campo de acción a Diputaciones y Ayuntamientos ni mermar aquellas facultades que la Sección considera de esencialidad en estas entidades."

La Conclusión IV dice así: "Que los organismos que puedan crear Diputaciones y Ayuntamientos para dar efectividad a sus necesidades en enseñanza, no se aparten de la norma general establecida por la Junta Suprema del País, ya que esta norma será de orientación, y la unidad ha de considerarse como esencial en la obra de afianzamiento vasco."

Verá aquí el lector una especie de poliarquía! digámoslo así, en la enseñanza, pues esa Junta Suprema es soberana con las Diputaciones y los Ayuntamientos. La organización de la enseñanza y su orientación estará absolutamente a cargo del País (de las Diputaciones y los Ayuntamientos) pero, por así decirlo, con el refrendo o el visto bueno de la Junta Suprema del País, creada "ad hoc", para unificar la enseñanza o para que la enseñanza no se separe de la orientación señalada por esa Junta Suprema.

Quién no ve que en estas conclusiones quedan preteridos los derechos de los padres en orden a la enseñanza de sus hijos?

Ante el País y esa Junta Suprema que se arrogan totalmente el derecho de la organización y orientación de la enseñanza, no les queda a los padres sino el deber de resignarse, diciendo al omnipotente País: *"In manus tuas commendabo spiritum meum!"*

Esas conclusiones, lejos de reconocer, vulneran mortalmente la *patria potestad* que han reconocido todos los pueblos cultos, y uno de cuyos atributos es el derecho de dirigir la educación de los hijos.

A los Ayuntamientos y a las Diputaciones no les corresponde en materia de enseñanza sino la tutela jurídica que se ordena a proteger el derecho de los particulares contra las intrusiones ajenas, como amparan, o deben amparar, las justas libertades de todos los ciudadanos en cualquiera otra esfera.

Aparte de esta tutela permanente (en cuya virtud debe la autoridad mirar por la higiene en las escuelas, custodia de la pública honestidad, etc.), bien está que fomente la enseñanza proponiendo estímulos, o proveyendo de los recursos de que no dispone la iniciativa particular, y hasta, en casos necesarios, fundando cátedras o establecimientos docentes, pero sin otorgar ningún privilegio a esa enseñanza, sin soñar o arruinar otras enseñanzas particulares de la nación o de la región. Por donde se ve que es más modesta y limitada la esfera de esas entidades en materia de enseñanza

que la que se imaginan quienes tan de cerca siguen a los patrocinadores del Estado docente.

En los que propugnan con buena fe ese desvarío del País docente, el engaño nace de confundir el *servicio público* (que tal es la enseñanza) con el *cargo público* (cuál si fuese tal el magisterio).

Los que ejercen cargos públicos convienen con los que ejercen servicios públicos en que todos ellos desempeñan una función o cometido que está relacionado con el bien público; pero discrepan radicalmente en lo siguiente: el que ejerce un servicio público (v. gr. un médico) desempeñará bien o mal su cometido según sea su ciencia o su competencia personal. Aunque el Estado o el País le confiriese a ese médico o a ese maestro diplomas por carros, si ese maestro o médico es incompetente, desempeñará mal su función o cargo.

Y viceversa. Puede uno tener cualidades brillantísimas para ejercer un cargo público (v. gr. de juez, notario, gobernador, etc.) pero si no está investido de la autoridad o título que requiere ese cargo, imposible que pueda desempeñar ese cometido. Un juez de cortísimos alcances y hasta de cualidades morales muy medianas, dará con su firma validez a una sentencia, que no la daría, que no la podría dar toda la Academia de las Ciencias Morales y Políticos.

No siendo, pues, el oficio de enseñar cargo público, la enseñanza no puede ser función propia de la Junta Suprema del País, y no siéndolo, parece una aberración que se le confieran a esta Junta Suprema derechos omnípotentes en esta materia, o de orientación de la enseñanza, so pretexto de la obra de *afianzamiento vasco*, por cuya razón no hay Congresos con atribuciones suficientes para otorgarle al País derechos absolutos de organizar y orientar la enseñanza.

"Los ciudadanos—dice muy bien el Dr. Carbonell en "Problemas vitales" pág. 18—trasfieren al Estado su libertad (en la medida necesaria para el bien común), pero no sus conocimientos, por la sencilla razón de que la ciencia es intransferible... Es, esencialmente, aristocrática, pese a los niveles!"

Luego, sin incurrir en el torpe error del *Estado docente*, tampoco podemos patrocinar la teoría del país docente o de la Diputación docente o del Municipio docente, so pretexto de orientación y unificación de la enseñanza.

Gráficamente personificaba el insigne Manjón el Estado docente en "un figurín de voz chillona y traje abigarrado (la peluca era de Carlos III, la levita de convencional) que resucitando del polvo de los siglos, se interpone en el camino de la cultura y libertad, diciendo: ¡Atrás los que no piensen y vistan como yo! ¡Fuera los maestros que no enseñen como yo!, los que pretenden educar sin que lo mande yo, los que pretenden saber sin que que lo resalte yo... Yo soy la ciencia y la enseñanza y las vinculo y reparto como y cuándo me da la gana!!!"

¿Qué hemos hecho nosotros o qué queremos hacer sino vestir a nuestras Diputaciones y Municipios, con la peluca de Carlos III y la levita de convencional... y poner en sus manos aquella célebre varita de Pedro Recio de Tirteafuera para atender con ella, no a la salud del gobernador, sino a la salud del país o de la "personalidad vasca"?

ARAXES

Hornos de cal superior de Lizarra
(GUIPUZCOA)
Única en su clase en España

EIR.P. Cienfuegos

Ayer nos sorprendió penosamente la triste noticia de haber fallecido en Deusto, Colegio Universidad de los RR. PP. Jesuitas, el R. P. Cienfuegos, que hacía años se dedicaba al profesorado en aquél Centro de estudios superiores. Hombre de vastísima erudición y eminente en todos los ramos del saber humano, era reconocido como uno de los primeros talentos de su tiempo. Mas su humildad era tanta que jamás quiso darse a conocer. Orador elocuente, renunció constantemente subir al púlpito y ocupar una tribuna en la que hubiera obtenido éxitos resonantes. Su viveza intelectual maravillosa, y su peregrino ingenio encerrado en un cuerpo todo acción y movimiento, hizo que familiarmente fuese conocido con el nombre de «Mil fuegos». Mas sobre todas estas condiciones excellentísimas se destacaba una que por decirlo así, las oscurecía todas, la de su perfección religiosa encarnando en sí el verdadero espíritu de los hijos de San Ignacio, de cuyas reglas e instituciones fué observantísimo. Gran conocedor del mundo, de los hombres y de sus flaquezas, se adelantaba al porvenir, y dotado de una prudencia poco común, hacían de él una persona de extraordinario consejo.

Que Dios haya acogido en su seno al ilustre Jesuita. Reciba la Compañía de Jesús el testimonio de nuestro más sentido pésame; y encorriendo nuestros lectores á Dios el alma de quien tanto quisimos en vida, y de cuya protección no dudamos después de su muerte.

R. I. P.

Movimiento Integrista

NUESTROS AMIGOS DE MALLORCA

Anoche se celebró en el Círculo integrista de esta ciudad, el anuncio acto de consagrarlo al Sagrado Corazón de Jesús, el cual acto se vió muy animado y concurrido, asistiendo los socios del Círculo y Juventud, algunos religiosos y sacerdotes y otras personas.

En el salón de lectura se había levantado un altar, artísticamente adornado e iluminado, en el cual hizo la bendición de la hermosa estatua del Divino Corazón el reverendo Padre José Auba.

Terminada la ceremonia, se trasladó procesionalmente la imagen al salón principal, en cuyo testero fué colocada.

El presidente del Círculo, don Jaime Puig leyó luego el precioso acto de consagración compuesto cuando, en 1912, se hizo la oficial de la Comunión integrista al Sagrado Corazón.

El reverendo señor Auba pronunció breves palabras de felicitación y aliento, después de las cuales, el señor Puig pronunció un discurso, glosando el acto que acababa de celebrarse.

El domingo de Carnaval—empezó diciendo—cuando los habituales ofensores de Jesucristo arrecian en sus pecados, con la vergonzosa colaboración de muchos cristianos, nosotros consagraremos nuestra casa al Corazón de Jesús, en pública demostración de catolicismo. Así como mucha veces la consagración de un hogar a Jesucristo se hace para preparar el reinado efectivo de Aquél, en esta casa es siempre demostración material de algo que ha sido real y positivo desde el primer día, o sea, que Jesucristo es el caudillo, la orientación y la finalidad única de la Comunión integrista.

La consagración—añade—la hace mos no como particulares, sino colectivamente, como tal partido, dando un ejemplo único en la actuación de los partidos políticos.

Es que nuestro partido es esencialmente católico. No es un partido de derechas, pues nos repugna esta denominación que, da la idea de simple actuación ciudadana por ideales de orden, paz y justicia, puramente humanos. Nosotros queremos que Jesucristo reine en la sociedad y en el Estado. Anhelando, como es natural, el imperio del orden y de la justicia, creemos que sólo se lograrán cuando los principios religiosos y la moral católica estén infiltrados en el Estado y en la Sociedad.

Luchamos—sigue diciendo—a banderas desplegadas, al revés de lo que ocultan a Jesucristo como si fuera, según la frase de Pío X, mercancía de contrabando. Si ciertos movimientos añade—no tienen la eficacia proporcionada a su magnitud, nunca tan grande como ahora, tal vez es debido a que, muchas veces, salvo las debidas excepciones, no se lucha a cara descubierta, mostrando a Jesucristo con valentía, sino con censurables ocultaciones que a nada práctico conducen.

En un hecho innegable—continúa—que ciertas obras malas—espectáculos, periódicos, etc.—prosperan gracias, en parte, a colaboraciones que jamás se debieran prestar. Y esto tal vez nace de que nace de que nuestras organizaciones no siempre tienen aquella actuación franca, de corrección y enseñanza, que en los actuales tiempos de confusión debiera ser su finalidad principal.

Somos católicos—añade—en política, no sólo como particulares, sino como ciudadanos, pues no es verdad lo que afirma el liberalismo—ese liberalismo que, en fuerza de no ser hostilizado se ha hecho carne de nuestra carne—que la Religión no tiene nada que ver con la política, cuando lo cierto es que ésta, como toda manifestación de vida particular o social debe estar informada por los principios religiosos. Actuamos en política permanentemente, con nuestros Círculos, nuestros periódicos, desviándonos—dice—de la conducta general de los católicos que no piensan en la acción política, sino en vísperas de elecciones cuando no queda otro remedio que amoldarse a las combinaciones de los partidos, hechas con vista a sus particulares intereses. Si los católicos nos preocupáramos permanentemente de la política, no estaríamos supeditados a aquellos partidos como sucede ahora.

Por consiguiente—añade—nuestra actuación es un verdadero apostolado como lo es la acción social, el periodismo, la escuela; no somos hombres que satisfacen una afición tolerable, sino cristianos que luchan por la Religión en el terreno de la política.

Vengan a nuestro lado, no los simples ciudadanos honrados, sino los católicos, los que quieren ver triunfante en la vida pública al mismo Jesucristo que reciben en su pecho.

Esto somos y esto nos proponemos—termina diciendo—. No luchamos por nuestro medro personal, que bien sabemos que no se obtiene por estos caminos. La única ambición que nos anima es poder presentar en la hora de la cuenta nuestra bandera tan pura como nos ha sido entregada, sea lo que fuere el éxito que éste no compete a los hombres, sino a Dios Nuestro Señor.

(Del "Correo de Mallorca".)

Comunicado oficial

—o—
(Por teléfono)

Madrid 10, (12 n).

Según comunica el Alto Comisario a las 22,25 del día 10 de Marzo de 1922, no ha ocurrido novedad en las zonas del Protectorado.

En el sector de Jeferr posición de Fabta (Larache) fué cogido al enemigo un prisionero por las fuerzas del servicio de agua.

En territorio de Melilla y al N. O. de la posición de Zauia, se advirtió en el límite de la llanura que se tiroteaban grupos enemigos, durando el tiroteo desde las cinco de la tarde hasta las ocho y media,

LA GRAN CAMPAÑA SOCIAL

UNA RECTIFICACIÓN

En el suelto que con el título "Nombramiento de Juntas" publicamos ayer, copiado de otro periódico, aparece el nombre de nuestro distinguido amigo el diputado a Cortes por Azpeitia, don Manuel Senante, figurando como miembro de la Junta Central.

Figura su nombre también en los membretes de las circulares e invitaciones que con gran profusión se están repartiendo actualmente.

Debidamente informados, hemos de rectificar la noticia, haciendo constar que ni se le ha consultado ni se le ha hecho saber previamente que se le iba a incluir en la Junta y que no puede aceptar la designación que de él se hace para la misma.

Suplicamos al mismo tiempo a los periódicos que publicaron la constitución de la referida Junta, que hagan esta aclaración.

El Centenario de Elcano

En el palacio de la Diputación se reunió ayer la Junta del Centenario de Sebastián Elcano, con el fin de que el señor Elorza diera cuenta de las gestiones que en unión del marqués de Seoane y el duque de Hernani, realizó en Madrid cerca de los señores Maura y Francos Rodríguez.

Estas gestiones tuvieron por objeto solicitar el apoyo oficial para dar el máximo esplendor a las fiestas del Centenario.

Después de dar cuenta del resultado de esos trabajos, se tomó el acuerdo de enviar al Poder Central una Memoria detallada de cuantas gestiones ha realizado la Junta.

También se decidió enviar un programa de las fiestas conmemorativas del cuarto centenario de la vuelta al mundo por el valiente marino guetarrero, acompañando datos acerca del monumento proyectado al Cano y de los cuadros de Zuloaga, Uranga y Salaverría.

Entre los proyectos de la Junta figura, como ya es sabido, invitar a las naciones extranjeras, a fin de que manden buques de guerra a estas aguas.

Terminó la reunión designándose una comisión, compuesta por el marqués de Seoane y los diputados que se encuentran en Madrid, para que entreguen la Memoria indicada al actual presidente del Consejo, señor Sánchez Guerra.

En breve se celebrará otra reunión.

Solar Navarro

Mañana, domingo, y con el fausto motivo de la gran fiesta que prepara toda provincia de Navarra, en conmemoración del tercer centenario de la Canonización del muy insigne navarro, Apóstol de las Indias, San Francisco Javier, queriendo también este Centro dar una prueba de que sabe sentir los latidos de entusiasmo con que se disponen a obsequiarle en toda nuestra querida Navarra, ha dispuesto los siguientes actos:

Por la mañana, a las diez, se celebrará una Misa solemne en la Iglesia de los PP. Jesuitas, actuando de celebrante un Padre de la Compañía, ayudado por don Antero Muguerza y don Román Garzón, sacerdotes navarros y socios de este Solar, estando el sacerdote a cargo del M. R. P. Alcorta, Superior de la Residencia.

Por la tarde, de seis a ocho, se celebrarán en los locales del Solar Navarro, una velada-concierto, para soñar a los socios y sus familias.

La Directiva del Solar Navarro tiene el honor de invitar a la colonia navarra, a los actos religiosos de la mañana.—La Directiva.

LA CONSTANCIA es el único diario local que no publica los anuncios del Gran Casino y demás centros navarros.